



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0122

NEUQUÉN, 06 FEB 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 5916-M-16 y la Orden de Pago N° AC05965/2016, a nombre del Téc. Seg. Vial FACUNDO CHURRARIN por \$ 11.340,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director General de Tránsito - Subsecretaría de Transporte y Tránsito**, destinado a solventar gastos para "service de los 1000kms motos Honda XR 150";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 06 de Octubre de 2016 por el **Director General de Tránsito**, contando con el visto bueno del **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05965/2016, ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 11.340,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0003-00000394 de la firma PRODUCTOS S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

